

## **BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

## **PROVEEDORES**

- Actuar cumpliendo la normativa ambiental vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios.
- Comunicar a Cius Scientia S. L. cualquier información y/o documentación relacionada con los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.
- Comunicar incidencias ambientales que se generen durante la prestación del servicio a Cibujs Scientia S. L., y que puedan suponer un riesgo de contaminación para el medio ambiente.
- Gestionar los residuos generados durante la prestación del servicio, de acuerdo a la normativa vigente, asumiendo la titularidad de los mismos y remitiendo a Cibus Scientia S. L. documentación que avale su correcta gestión cuando le sea solicitada.
- Comunicar cuando un producto suministrado a Cibus Scientia S. L. tenga un potencial riesgo ambiental y enviar actualizada la correspondiente Ficha de Seguridad.
- Aplicar, en caso de derrame de sustancias peligrosas al medio, todas las medidas para mitigar o reducir el riesgo de contaminación del entorno.
- Suministrar máquinas y aparatos homologados o con marcado CE y los productos específicos y necesarios para su correcto funcionamiento.
- Fomentar los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la implantación de sistemas de gestión ambiental y/o de etiquetado ecológico.
- Informar sobre las medidas correctoras aplicadas para disminuir el impacto ambiental derivado del consumo de los materiales.
- Informar sobre los residuos que generan las materias suministradas tras su utilización y sus características.
- Informar a Cibus Scientia S. L. sobre productos alternativos más respetuosos con el medio ambiente.
- Notificar a Cibus Scientia S. L. las obligaciones ambientales derivadas de la normativa vigente que le aplicaría por la utilización de este producto.
- Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: agua, energía eléctrica, combustible, productos de limpieza, productos utilizados en los servicios prestados a Cibus Scientia S. L.
- Adoptar las medidas precisas para evitar ruidos que puedan resultar molestos para las personas.